

**PRESENTADO POR: ROBERTO BUENO A LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NETWORK ACCESS COMUNICACIONES S.A. REALIZADA EL DIA VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012**

---

Presentamos a ustedes señores accionistas el informe del año contable 2011, que detallo a continuación:

**1. Cumplimiento de normas legales , estatutarias y reglamentarias**

De toda la documentación analizada y proporcionada por el Gerente General de Network Access Comunicaciones S.A. podemos determinar que los administradores han cumplido fielmente a las disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos por lo que no existe ningún tipo de violación o contravención. La constitución de la Compañía fue realizada por escritura pública, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumifahui, conjuntamente con los nombramientos, previamente haber cumplido con todas las obligaciones de carácter tributario Municipal. Los libros de actas y expedientes, los certificados de aprobación de los accionistas se encuentran en orden y cumplen con la normativa legal y estatutaria. Así mismo debemos manifestar que se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de accionistas por parte de los administradores.

**2. Procedimientos de Control interno de la Compañía**

Manifestamos que los procedimientos utilizados por los administradores para el control interno de la Compañía se ajustan en la parte económica contable a la normativa ecuatoriana de contabilidad, así como los actos comerciales de inicio de actividades de la compañía se encuentra debidamente respaldado por la documentación respectiva.

**3. Opinión de los estados financieros**

Luego del análisis de las cifras de los estados financieros hemos comprobado que corresponde a las cifras registradas en los libros de contabilidad, de acuerdo a las disposiciones de las NEC e implementación de NIIF durante este período de transición. Los estados financieros reflejan que la empresa se mantiene con sus actividades comerciales.

**4. Cumplimiento de las obligaciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías**

En cuanto a los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera cumplen con las disposiciones legales.

El balance del ejercicio fiscal 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias presentada a la junta general de accionistas por los administradores se encuentran fundamentados a través del informe de Gerencia y cumple con los requisitos legales y estatutarios.

Todas las convocatorias a juntas generales de accionistas sean ordinarias o extraordinarias o universales han sido legalmente convocadas.



**INFORME DE COMISARIOS**

**EJERCICIO FISCAL 2011**

Este informe ha si elaborado estrictamente con la documentación proporcionada por los administradores por lo es fruto de un análisis objetivo.

Atentamente



ING. ROBERTO BUENO Z.

171108850-8

